

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3419 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 141/14 – N, por Auto de veintiocho de septiembre 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de ELECTROCATRO, S.L., con CIF número B-15320195 y domicilio social en calle Venezuela, n.º 75, bajo, Ferrol (A Coruña), por insuficiencia de masa activa.

A Coruña, 28 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160003194-1